

Solchaga propone un plan para reducir a la mitad la deuda argentina con España

Buenos Aires debe cerca de 90.000 millones de pesetas, según datos oficiales

MADRID. (Redacción y agencias.) - El ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, acordó ayer con su homólogo argentino, Domingo Cavallo, elevar a sus respectivos gobiernos una propuesta para reducir a la mitad la deuda argentina en manos de la banca española, que según datos oficiales se sitúa cerca de los 90.000 millones de pesetas. En caso de ser aprobada la propuesta, el Gobierno español impulsaría y apoyaría una operación de conversión de la deuda financiera pública argentina que posee el

sector bancario español para que ésta se redujera un 50 %.

Para ello, el Gobierno argentino emitiría bonos de deuda por un importe equivalente al 50 % de la deuda financiera pública en poder de la banca española al 30 de abril de 1992, para ser canjeada en la proporción de 1 a 2 por la deuda existente. El Gobierno español, por su parte, garantizaría a los bancos españoles, a través del Tesoro público, los nuevos bonos emitidos por el Estado argentino, que tendrían las mismas características, plazos, ti-



El rey Juan Carlos recibió al ministro argentino Domingo Cavallo

Scacs crea una asociación europea de agencias de publicidad independientes

BARCELONA. (Redacción.) - La agencia de publicidad Scacs ha creado una asociación europea de agencias de publicidad, denominada Elan. La asociación, que se ha constituido según la figura jurídica de una agrupación europea de interés económico, agrupa a seis agencias de publicidad independientes de otros tantos países europeos. Elan, que presidirá el publicista francés Pierre Callegari, tiene una factura-

ción anual que supera los 46.000 millones de pesetas.

Las agencias que han constituido Elan junto con la agencia de publicidad catalana son Callegari Berville (Francia), Butterfield Day Devito Hockney (Reino Unido), Max Information (Italia), Knopf Nägeli Schnakenberg (Alemania) y BvH de Holanda. La figura de la agrupación europea de interés económico permite que Elan adquiera una dimen-

sión de auténtica empresa, cuyos socios son las propias agencias de publicidad que la componen, contrariamente a muchas asociaciones de agencias que de hecho actúan sólo como corresponsales. En toda Europa, la asociación da empleo a unas 300 personas.

Según Miquel Sambola, gerente de Scacs, estas seis agencias tienen en común que se encuentran entre las cinco primeras de cada uno de

sus respectivos países por facturación, y que son firmas independientes de las grandes multinacionales, gestionadas por profesionales de la publicidad que son a la vez sus propietarios.

Los seis países con agencias de Elan cubren alrededor del 85 por ciento del mercado europeo de la publicidad. Según Sambola, con la creación de Elan las agencias pretendían dar respuesta a las necesidades de sus clientes, que cada vez más se dirigen al mercado exterior. Además, de esta manera las agencias pueden mantener su independencia y competir con las agencias multinacionales en la gestión de las cartteras de clientes internacionales. ●

Ajuntament de Badalona

EDICTE

APROVACIÓ INICIAL DE L'ESTUDI DE DETALL DE L'ILLA COMPRESA ENTRE LA RDA. SANT ANTONI DELLEIA, C. MUNTANYA I MARE DE DÉU DE LORDA

L'Ajuntament Ple en la seva sessió celebrada el 27 de març d'enguany, va aprovar inicialment l'Estudi de Detall de l'illa compresa entre la Ronda Sant Antoni de Lleidà, carrer Muntanya i Mare de Déu de Lorda.

Els corresponents documents tècnics i administratius, que es troben al Servei de Planejament i Gestió Urbanística de l'Ajuntament, s'exposen al públic durant el termini de quinze dies, a comptar des de la publicació d'aquest anunci al "Butlletí Oficial de la Província", durant el qual es podran formular les al·legacions que s'estimin convenientes.

Badalona, 8 d'abril de 1992. - El secretari general, Joan Vila i Canut.

Agrotech, S. A.

La Junta General Extraordinaria i Universal de accionistas, celebrada el 17 de febrer de 1992 acordó per unanimitat el canvi de denominació per el de "Quim Perfums, S.A." i traslladar el domicili a la calle Valledabanador n.º 4 de Calella (Barcelona).

Barcelona, 23 de abril de 1992 - El Administrador.

Auto Suministros Vic, S. A.

Per acord de la Junta General d'accionistes d'aquesta societat del dia 9 d'abril de 1992, s'ha modificat la denominació social, canviant de Auto Suministros Vic, Sociedad Anónima, a Auto Suministros Vic, S. A.

Vic, 16 d'abril de 1992. - El president del Consell d'Administració.

BCN International Computer, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente y por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad en su sesión de fecha 23 de abril de 1992, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Barcelona, Plaza Universidad, 1, 1.º, 2.º, el próximo día 19 de junio de 1992, a las diez horas. Caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primero. - Examen y en su caso aprobación, de las cuentas relativas al ejercicio económico de 1991, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria del Ejercicio.

Segundo. - Examen y en su caso aprobación, de la distribución del resultado del Ejercicio.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión de los administradores.

AVISOS OFICIALES

Cuarto. - Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, la cual podrá ser consultada por todos los señores accionistas en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 24 de abril de 1992. - El secretario del Consejo de Administración, Nicolás Guerrero Gilbert.

Benikactus, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, de conformidad a los dispuesto en sus Estatutos Sociales y al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. del Mar, s/n, en Calella, el día 29 de junio de 1992, a las doce horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º - Designación de Presidente y Secretario para la Junta.
- 2.º - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de 1991.
- 3.º - Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 4.º - Ruegos y preguntas.
- 5.º - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener gratuitamente, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Calella, 24 de abril de 1992. - Un Administrador.

Bond Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A. JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de mayo de 1992, a las 13 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia n.º 54, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 1992, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y

ganancias y memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. - Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1991.

Tercero. - Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto. - Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto. - Ratificar y adoptar nuevamente, en la medida en que fuera necesario todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de junio de 1991. Asimismo ratificación y nueva adopción en lo menester de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en todas las sesiones celebradas durante 1991.

Sexto. - Modificación de los artículos 42, 43, 45, 50, 51 y 53 de los Estatutos Sociales; estos artículos se corresponden con los contenidos en los artículos 41, 42, 44, 49, 50 y 52 de la nueva redacción y refundición de Estatutos aprobada por la Junta de fecha 7 de junio de 1991, cuya modificación también se propone a la Junta, si procede.

Séptimo. - Ruegos y preguntas.

Octavo. - Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales del ejercicio 1991, el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro del informe y de la propuesta realizados por el Consejo de Administración relativos a las modificaciones estatutarias. Toda esta información está a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía o bien para serles enviada por correo a solicitud de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de abril de 1992. - El Secretario del Consejo de Administración.

Campeona, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Aragón, 259, Barcelona, el día 25 de Mayo próximo, a las diez y nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

- 1.º - Renuncia de Administradores.
- 2.º - Cambio del objeto social.
- 3.º - Transformación de la Sociedad en Sociedad de responsabilidad limitada.

4.º - Aprobación, si procede, del Balance general cerrado el día anterior a la Junta.

5.º - Aprobación del texto de los nuevos Estatutos sociales.

6.º - Adjudicación participaciones sociales.

7.º - Nombramiento de Administradores.

8.º - Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 c del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la presente Junta General cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los nuevos Estatutos y del informe sobre la transformación de la Sociedad en Limitada.

Barcelona, a veintidós de Abril de mil novecientos noventa y dos. El Administrador Gerente. Fdo. Víctor Alabart.

Club Náutico El Balís

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Por la presente se convoca Asamblea General Ordinaria de socios, a celebrar el sábado, día 6 de junio de 1992, a las 18.30 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el local social del club Port Balís, Sant Andreu de Llavaneres, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Memoria, liquidación del presupuesto, balance del ejercicio, rendición de cuentas y su aprobación si procede.
- b) Presupuesto para el siguiente ejercicio.
- c) Proyectos y propuestas de la Junta Directiva.
- d) Proposiciones formuladas por los socios. Deberán ser suscritos al menos por 25 de los mismos.
- e) Ruegos y preguntas.

Port Balís, Sant Andreu de Llavaneres, a treinta de abril de mil novecientos noventa y dos. - El presidente, Carlos Stampa Diez del Corral.

Cooperativa Agrícola D'Abatarrec S.C.C. Ltda.

ANUNCI:

En cumplimiento del que dispone el artículo 71.2 del Decreto Legislativo 1/1992, de 10 de febrer, per el que s'aprova el text refos, es fa públic que en l'Assemblea General Extraordinaria, celebrada el dia 29 d'abril de 1.992, s'adoptaren els acords següents:

1.º - Acordar la fusió per absorció de la Cooperativa La Germanor d'Albatarrec S.C.C. Ltda. per aquesta Cooperativa amb dissolució sense liquidació d'aquesta Cooperativa i traspàs en bloc dels seus socis i patrimoni a la societat absorbent, que quedarà subrogada en tots els drets i obligacions de la societat dissolta.

pos de interés y denominación de la deuda canjeable.

Según datos de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y del Instituto de Crédito Oficial (ICO), la deuda pública de Argentina con España se sitúa en 89.385 millones de pesetas, de los que 80.000 millones corresponden a créditos CESCE y 9.385 millones a créditos FAD (fondos de ayuda al desarrollo), avalados por el Estado español. La deuda pública del conjunto de Latinoamérica con España alcanza los 634.678 millones de pesetas. El principal deudor es Cuba, con 123.538 millones.

Reconducción económica

Según el comunicado conjunto publicado por ambos países, la propuesta "parte del reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Gobierno y el pueblo argentino a lo largo de estos últimos años en el ámbito de la reconducción de los difíciles problemas económicos a que se enfrentaba el país, y tiene el objetivo de colaborar a una solución efectiva del problema de la deuda y al éxito del programa económico que el Gobierno argentino está llevando a cabo y que ha recibido el respaldo del FMI".

Domingo Cavallo, que fue recibido por el rey Juan Carlos, invitó ayer mismo a los empresarios españoles a invertir en su país, donde, dijo, "se abren décadas, no años, de prosperidad". En una reunión con hombres de negocios, empresarios y banqueros españoles, organizada en Madrid por la fundación privada Fundes, Cavallo destacó que las crisis económicas y políticas que han aislado a su país durante seis décadas van a revertir hacia una estabilidad y un crecimiento económico sostenido.

Cavallo subrayó que "hemos pasado de un déficit de 10.000 millones de dólares en 1988 a un equilibrio completo en 1991". También habló de la restructuración de la deuda pública interna y señaló que Argentina ha ingresado en el llamado plan Brady con una ventajosa negociación de la deuda exterior. ●

2. Facultar al Consell Rector, per l'adopció de tots els acords que siguin necessaris per l'efectivitat i bon fi dels acords anteriors.

Lleida, 30 d'abril de 1.992. Anastasi Botines Adop. President del Consell Rector de la Cooperativa Agrícola d'Albatarrec S.C.C. Ltda.

Cooperativa La Germanor D'Abatarrec S.C.C. Ltda.

ANUNCI:

En compliment del que disposa l'article 71.2 del Decret Legislatiu 1/1992, de 10 de febrer, per el que s'aprova el text refos, es fa públic que en l'Assemblea General Extraordinaria, celebrada el dia 29 d'abril de 1.992, s'adoptaren els acords següents:

1.º - Acordar la fusió per absorció de aquesta Entitat, per la Cooperativa Agrícola D'Albatarrec S.C.C. Ltda., amb dissolució sense liquidació d'aquesta Cooperativa, i traspàs en bloc dels nostres socis i patrimoni a la societat absorbent, que quedarà subrogada en tot els drets i obligacions de la societat dissolta.

2.º - Facultar al Consell Rector, per l'adopció de tots els acords que siguin necessaris per l'efectivitat i bon fi dels acords anteriors. Lleida, 30 d'abril de 1.992, Salvador Huguet Beso. President del Consell Rector de la Cooperativa La Germanor d'Albatarrec S.C.C. Ltda.

Construccions Verticals, S. A.

"En Junta General Extraordinaria i Universal de la societat Construccions Verticals, Sociedad Anónima, celebrada el 27 de abril de 1992, se acordó:

Traslladar el domicili social a Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Montseny, n.º 136 baixos". Hospital de Llobregat, a 27 de abril de 1992. - El Administrador.

Develcon Dos, S. A.

Que en la Junta General Extraordinaria i Universal de accionistes de la societat, celebrada en el domicili social, el dia dos de novembre de 1990, se tomó per unanimitat los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Traslladar el domicili social sito en la calle Cultura n.º 7, de Hospital de Llobregat (Barcelona), a la població de Calonge (Gerona), Av. Sant Celoni, s/n, ático C, y en consecuencia modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 2.º - Tiene su domicilio social en Calonge (Gerona), Av. Sant Antoni, s/n, ático C."

Segundo. - Modificar el objeto social y, por lo tanto, el artículo 3 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.º - El objeto social será la compra, tenencia, administración, permuta, mediación y venta de toda clase de valores mobiliarios y activos financieros; el asesoramiento, promoción, mediación y gestión de toda clase de asuntos mercantiles; y la realización de todas aquellas actividades encaminadas a ofrecer a las empresas un servicio de comunicación, imagen, publicidad y relaciones públicas.

Barcelona, a nueve de abril de mil novecientos noventa y dos.